

PERSONAL LABORAL

CONCURSO DE PROMOCIÓN

En el Boja nº 38 de 25 de febrero de 2021, se ha publicado la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se pone fin al proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional de **Educador Infantil del Grupo II y de Auxiliar de Cocina del Grupo IV** del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía mediante **concurso de promoción**, convocado por Resolución de 31 de mayo de 2019.

Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción serán irrenunciables. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 5 de abril de 2021.

Los aspirantes seleccionados **comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del órgano donde hubiesen obtenido destino el día 5 de abril de 2021**

AHORA, NOSOTRAS.

AHORA, NOSOTROS.